

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ARJONILLA (JAÉN). CLAVE: A5.323.937/2111. EXPTE: 99/2014

Con fecha 13 de octubre de 2015 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ARJONILLA, en la provincia de Jaén, por un importe de 2.255.250,11 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 190.001,86 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

- La ejecución de la obra a UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U. por un importe de 1.669.663,54 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 1.900.018,60 € un saldo de – 230.355,06 €.
- La dirección de la obra a UTE D.A.MOLINACONSULTORES TÉCNICOS S.L. - MONTES Y CAMINOS INGENIEROS CONSULTORES, S.L. por un importe de 129.385,30 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 193.860,15 € un saldo de – 64.474,85 €.
- El control de calidad a SGS TECNOS por un importe de 16.466,89 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 22.800,22 € un saldo de – 6.333,33 €.
- Así mismo, se estima un presupuesto del contrato externo de medidas informativas de 8.348,32 €, un 0.5% del presupuesto resultante de la licitación de la obra, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 9.500,09 € un saldo de – 1.151,77 €.

El cálculo de los costes de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua está realizado con las tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua por un importe de 129.071,05 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 1.952.935,10 €, más 166.966,35 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de 302.315,01 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.



Con fecha 2 de julio de 2.018 se aprueba el “Proyecto de construcción de las obras de agrupación de vertidos y EDAR de Arjonilla (Jaén)” por un importe de 1.669.663,54 € y un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) meses.

C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu768NYI7YMMv20gUF2v4BTMz6f. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	640xu768NYI7YMMv20gUF2v4BTMz6f	PÁGINA	1/2

De acuerdo con las anteriores consideraciones, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica,

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ARJONILLA (JAÉN) en la cantidad de **302.315,01 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
AÑOS ANTERIORES	2.255.250,11 €	-2.224.928,83 € (R)	30.321,28 €
2018	0 €	775.676,14 €	775.676,14 €
2019	0 €	1.060.630,77 €	1.060.630,77 €
2020	0 €	86.306,91 €	86.306,91 €
Total:	2.255.250,11 €	-302.315,01 €	1.952.935,10 €
Liquidación:	190.001,86 €	-23.035,51 €	166.966,35 € (2020)
(R)	Corresponde a Reajuste de remanentes no materializados		

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual..

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2020.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, de 13 de octubre de 2015, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

La Directora General de Infraestructura y Explotación del Agua



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu768NYI7YMMv20gUF2v4BTMz6f. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	640xu768NYI7YMMv20gUF2v4BTMz6f	PÁGINA	2/2